Oficina de Igualdad y de Violencia de Género
inex instituto de la mujer de extremadura
Mancomunidad Tentudía
Mancomunidad de Tentudía
Paseo de Extremadura 196, 1°, 06260 Monesterio. Badajoz. Tlf: 924.516 108; fax: 924 516 118
www.mancomunidaddetentudia.com

Monesterio, 22 de agosto de 2011

Orden ISPI/2293/2011 de 11 de julio por la que se convoca el procedimiento para la concesión del Distintivo "Igualdad en la Empresa" correspondiente al año 2011 (BOE nº 201 de 22 de agosto de 2011; RD 1615/2009 BOE 265).

Objeto: reconocer y estimular la labor de las empresas comprometidas con la igualdad, que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y oportunidades en las condiciones de trabajo, en los modelos de organización y en otros ámbitos, como los servicios, productos y publicidad de la empresa.

Requisitos:

- La empresa debe estar inscrita en la Seguridad social
- Encontrarse al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- No haber sido sancionado, en los tres años anteriores, con carácter firme por infracción en materia social.
- Haber iniciado la implantación de un Plan de Igualdad en los casos en que la empresa esté obligada a ello. En los demás supuestos, haber iniciado la implantación de un Plan de Igualdad o de Políticas de Igualdad.
- Contar con un compromiso explícito en materia de igualdad de oportunidades en las condiciones de trabajo, la organización y funcionamiento interno de la empresa, y la responsabilidad social.

Presentación de Solicitudes y documentación:

- Anexos Ia, Ib y Ic de la presente Orden y otra documentación (artículo 4 de la Orden)
- Plazo: hasta el 29 de septiembre de 2011.

Más información: Oficina de igualdad y de violencia de género Mancomunidad de Tentudía (Elena García Morales –Mariló Baños Balsera 924516108)

DESCARGAR MAS INFORMACION AQUÍ:

Orden Concesión Distintivo Igualdad En La Empresa

RD Regula Concesión Distintivo Igualdad En La Empresa